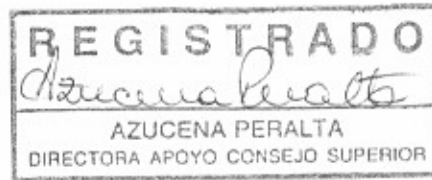




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

VISTO la Resolución N° 79/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor Titular Ordinario en la asignatura Sistemas de Control del Departamento de Ingeniería Electrónica y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, haciendo suyo el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, aconseja girar las presentes actuaciones a la Comisión de Enseñanza para la prosecución del trámite.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesor Adjunto Ordinario, al Ingeniero Santiago CORTI (D.N.I. N° 11.329.250 – Legajo UTN N° 16655) en la asignatura Sistemas de Control (Área Sistemas de Control) del Departamento de Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 377/2007

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento